

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, DE NOMBRAMIENTO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO

Visto el expediente de contratación de obras número **3/2023 -CONTR/2023/56788-**, denominado: **SERVICIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS A LOS DE LAS OBRAS DE REFORMA INTEGRAL DEL CENTRO RESIDENCIAL PARA MAYORES “LA ORDEN” DE HUELVA**, con un presupuesto de licitación, IVA excluido, de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000 €), base imponible a la que le corresponde una cuota de IVA de CIENTO CINCO MIL EUROS (105.000 €), lo que supone un importe total, IVA incluido, de **SEISCIENTOS CINCO MIL EUROS (605.000 €)**, teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites legalmente previstos para ello y que el expediente ha sido fiscalizado previamente de conformidad y contabilizado el 14 de noviembre de 2023 por la Intervención Delegada en la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad esta Secretaría General Técnica de la citada Consejería, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA n.º 28, de 11 de agosto) y por las competencias que le son delegadas por la Orden de 3 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA n.º 44, de 8 de marzo).

R E S U E L V E :

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el expediente de contratación de servicios mencionado.

Segundo. Aprobar dicho expediente de contratación, así como el gasto que el mismo conlleva.

Tercero. Abrir el procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto.

Cuarto. Nombrar a la Mesa de Contratación, la cual estará constituida por:

- Presiden- ROSARIO BARBA CAYUSO, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. En su defecto será sustituida por la persona titular de algún
ta: Servicio de los adscritos a la Secretaría General Técnica de dicha Consejería.
- Secretaria: ISABEL MORENO DOMINGUEZ, Asesora Técnica del Servicio de Contratación de la Consejería mencionada. En su defecto será sustituido por algún funcionario del Servicio de Contratación de la citada Consejería.
- Vocales: JOSÉ ORTIZ MALLOL, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación o persona que lo sustituya, en su defecto.

JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		20/11/2023 18:48:43	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw2xXF4yEdN8ygh8Dx55OrG9014	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



JUAN CORNEJO SALAMANCA, Interventor Delegado de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación o persona que lo sustituya, en su defecto.
MANUEL FERNANDO BERNABÉ SANJUÁN, Jefe del Servicio de Obras y Equipamientos, o persona que la sustituya, en su defecto.

Quinto . Nombrar como responsable del contrato a MANUEL FERNANDO BERNABÉ SANJUÁN, Jefe del Servicio de Obras y Equipamientos

Sexto. Ordenar la publicidad de la presente licitación en los términos legalmente establecidos, mediante el oportuno Anuncio de Licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		20/11/2023 18:48:43	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw2xXF4yEdN8ygh8Dx55OrG9014	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	